

13/07/2012

Fiscalía Nacional sugiere reforzar organismos auxiliares y pide confianza al denunciar delitos sexuales

Luego de la [presentación del Boletín Estadístico del primer semestre](#), el Director Ejecutivo Nacional de la Fiscalía de Chile, Pedro Bueno, y la directora de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, María Cecilia Ramírez, abordaron las denuncias en materia de delitos sexuales, insistiendo en la necesidad de dotar de recursos y especialistas a los organismos que apoyan la investigación.



El Director Ejecutivo enfatizó que las principales demoras en las investigaciones –

que pueden durar un año- se deben a la escasez de recursos con los que cuentan los servicios auxiliares que realizar pericias, tal como el Servicio Médico Legal (SML).

“Los organismos auxiliares, que prestan servicios en delitos sexuales y que consumen mucho tiempo del total de la investigación, tienen pocos recursos y profesionales para dedicarse a eso. Desde ese punto de vista, la demora real que tenemos es en el apoyo de peritos del SML por las carencias de ese servicio. No cuentan con especialistas suficientes”, explicó.

A pesar que desde la Fiscalía, según palabras de Bueno, la valoración de los organismos auxiliares es buena, el Director Ejecutivo recordó que en otras ocasiones el Ministerio Público ha hecho ver sobre este tipo de carencia. “El Fiscal Nacional lo ha dicho varias veces en sus cuentas públicas. Nos preocupa profundamente, porque es un plazo que afecta las investigaciones y que no depende de nosotros”.

Por lo mismo, junto con valorar que el aumento de denuncias, que ayuda a disminuir la cifra negra en los delitos sexuales, hizo un llamado a dotar de recursos a los organismos que prestan servicios a la persecución penal: “Si este aumento sigue produciéndose, creemos que el Estado debe proveer de más recursos a los organismos auxiliares”, dijo.

Finalmente agregó además que la Fiscalía Metropolitana Oriente esta plenamente operativa para recibir este tipo de casos, y que sólo ellos pueden determinar si es necesario la nominación de un fiscal exclusivo. “En la Fiscalía Oriente hay nueve fiscales de delitos sexuales y ellos tienen la capacidad de administrarlos en sus respectivas Fiscalías Locales. Hemos manejado estos casos sin ningún problema y los plazos que se han visto ahora son los mismos que en otros similares”.

“Es fundamental que la ciudadanía tenga tranquilidad”

La directora de la Unidad de Delitos Sexuales, María Cecilia Ramírez, explicó cómo funciona la fiscalía en este tipo de casos y el carácter preferente que tiene los delitos sexuales. “Tratándose de menores de edad, y que se relacionan con sujetos que conocen a las víctimas –alrededor del 85%- dispensamos las medidas de protección oportunas para garantizar la integridad física y psicológica, y acortar la comisión del delito de abuso”.

“Es fundamental que la ciudadanía tenga la tranquilidad que para la Fiscalía el abuso sexual es una prioridad. Se ha hecho un trabajo de interacción con la comunidad para que todos estén informados de cuándo un niño es víctima de un delito sexual. Un

ejemplo es la [guía de delitos sexuales que se publicó hace dos semanas atrás](#), donde se puede distinguir entre un abuso sexual o una violación”, explicó Ramírez.

La abogada también abordó la dificultad que tiene este tipo de investigaciones, principalmente porque sus víctimas son menores de edad. “La mayoría de estos delitos ocurren por relaciones de confianza, por ende toma mucho tiempo que se den a conocer. Si el delito ingresa mucho tiempo después que ocurrió, no podremos levantar pruebas, físicas o biológicas en la víctimas, como sería en el caso de la violación, y que son claves en determinar responsables”.

Sin embargo, agrega que a pesar de este “mal endémico de los delitos sexuales, la fiscalía interviene con un plan diferenciado cuando son menores de edad. Es un delito estratégico y preferente. Y si se archiva una causa, no significa que no tenga protección, porque para ello hay medidas autónomas que puede realizar la Fiscalía”.

Finalmente señala que, una vez ingresada una denuncia de este tipo “se generan alertas informáticas para avisar a los encargados de víctimas regionales, que ha ingresado un menor de edad víctima. Se contactan a los menores y a las familias en un plazo establecido para dispensar medidas de protección”.

Disminución marginal de ingresos

El Director Ejecutivo Regional, Pedro Bueno, también se refirió a la disminución de las cifras de ingresos a la fiscalía, catalogándolas como marginal. Asimismo, a pesar de que reconoce que la caída beneficia el trabajo del Ministerio Público, la situación se mantiene idéntica: “Desde el 2006 hasta ahora, igual seguimos teniendo una sobrecarga del 46%, pero indudablemente es un respiro que hoy tengamos una detención en el aumento de cifras y se hayan estancado en una cifra permanente”, explicó.

Y sobre las razones que explicarían la baja de ingresos, Pedro Bueno cree que la tendencia es mixta: “Creemos que pueden haber múltiples factores que estén implicando en esto, desde las políticas aplicadas desde seguridad pública en prevención, hasta políticas diseñadas de la fiscalía y las policías. También, podría haber una disminución de comisión efectiva de delitos por alguna razón e indudablemente también como se accede a la presentación de denuncia”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369